

CONSEJO DE GUERRA

El tercer atracador de las oficinas Lasarte

Se supone que la sentencia será conforme a la petición fiscal, condenando a Zarategui a seis años de prisión mayor

Ayer, a las once de la mañana, se reunió en el cuartel de San Telmo, que ocupa el regimiento de Sicilia, el Consejo de guerra designado para juzgar a Lorenzo Zarategui Flamarique, tercero de los atracadores que el día 12 de Abril del pasado año penetraron en las oficinas de don Asensio Lasarte, establecidas en la calle de Alfonso VIII, realizando un atraco.

El hecho de autos lo recordarán perfectamente nuestros lectores. Tres hombres, pistola en mano, penetraron en el escritorio del señor Lasarte, en el momento en que sus empleados se disponían a pagar a los obreros los jornales de la semana. Uno de los asaltantes se apoderó de un saquito y de varios montones de plata que había sobre la mesa, y que importaban mil y pico de pesetas. Tras del primer momento de estupor, los empleados se lanzaron en seguimiento de los atracadores, que luego de una accidentada persecución y de algún tiroteo, fueron detenidos: uno en la Avenida y otro en una calle cercana. A consecuencia de una bala perdida, fué herido levemente en la mejilla el teniente de Sicilia don Eduardo Arlegui.

Al tercer atracador no se le halló por parte alguna, en mucho tiempo. En tanto, celebró el Consejo de Guerra, sumárisimo contra los dos detenidos, de los cuales uno de ellos, llamado Helios Ramos, fué condenado a catorce años de prisión, y su cómplice, Félix Echevarría Latiegui, a siete.

La policía logró averiguar que Lorenzo Zarategui se hallaba en Francia e interceptó una carta que dirigía a sus padres, pidiéndoles que le enviaran ropas y su documentación.

Fingieron los agentes otra carta que simulaba ser de los padres del atracador, en la cual le decían que acudiera a una de las mugas españolas establecidas en la frontera, donde le entregarían dichos objetos.

Acudió Zarategui y surgió entonces la policía, deteniéndole y trayéndolo a disposición del Juzgado militar, quien instruyó las oportunas diligencias, resultado de las cuales fué el Consejo de guerra celebrado ayer.

EL TRIBUNAL DEL CONSEJO

A las once de la mañana quedó constituido éste en la Sala de Justicia del cuartel de San Telmo, bajo la presidencia del coronel del Regimiento de Reserva de Guipúzcoa, número 48, don Bernabé Guirau Hilario, asistiendo como ponente el teniente auditor don Manuel Pascual Espinosa y como vocales, los capitanes don Gabriel Ochoa de Zabalegui, don Marcelo Valladolid Terradillos, don Dilecio Bravo Simón, don Enrique Herce Huarte, don Quintín Sánchez Simón, don Francisco Quiroga Nieto y don Miguel García Velasco.

Actúa de fiscal el teniente auditor don Ramón Casado García y defensor al procesado el capitán don Cándido García.

La celebración del Consejo llevó al cuartel de Sicilia numeroso público, no cabiendo todo él en el lugar destinado a Sala de Justicia.

El procesado, que había solicitado acudir al Consejo, entra en la sala esposado y conducido por una pareja de la Guardia civil.

Es un muchacho como de unos veinte años de edad, bien vestido, aparece sereno y sin señales aparentes de que le impresione en lo más mínimo el aspecto del Tribunal.

Los guardias le quitan las esposas y empieza el juicio.

EL APUNTAMIENTO

Por el comandante señor Iruretagoyena, que actúa de secretario, se procede a la lectura del apuntamiento.

En él se relata el hecho en la forma que ya conocen nuestros lectores; y por lo que hace al tercer procesado, Félix Zarategui, al leerse sus declaraciones, sabemos que nació el año 1905 y que después del atraco se refugió en una sidrería de la calle de San Marcial, despidiendo así a los que le perseguían. Allí ocultó la pistola debajo de una tabla y salió al poco rato, marchando al trinquete de Atocha, donde estuvo jugando a la pelota con otros muchachos.

A la mañana siguiente marchó a Rentería y de allí a Irún. Aprovechando un descuido de los carabineros pasó el Bidasoa a nado y se internó en Francia, fijando su estancia en Pau.

Relata luego la forma en que fué atraído hasta Hendaya, para recoger su baúl, según se le decía, y cómo allí le detuvo la Policía francesa por no tener pasaporte, expulsándole del territorio francés y siendo detenido luego al entrar en España.

Lo más importante de las declaraciones de Zarategui es que en ellas se declara autor del atraco en compañía de Helios Ramos y Félix Echevarría. También se deduce de sus declaraciones que Zarategui fué el que entró en las oficinas del señor Lasarte con la cara tapada con un pañuelo, ya que en ellas podían conocerle por haber ido repetidas veces a cobrar facturas.

Se leen también las declaraciones prestadas por otros testigos, que no aducen detalles ni elementos de juicio de gran importancia.

LAS CONCLUSIONES PROVISIONALES

El fiscal, en sus conclusiones provisionales, califica el hecho de robo con intimidación, constitutivo de delito previsto y penado en el artículo 556 del Código Penal ordinario.

De este delito es responsable el procesado Lorenzo Zarategui, en unión de los otros dos.

No aparece en el hecho circunstancias modificativas, y procede por lo tanto imponer a Lorenzo Zarategui la pena de prisión correccional a prisión mayor en su grado medio.

El defensor califica el hecho de robo frustrado, con intimidación.

Del hecho es responsable, como autor el citado Lorenzo, en compañía de los otros dos procesa-

dos y procede imponerle la pena inmediata inferior en grado a la solicitada por el Ministerio fiscal.

INFORME DEL FISCAL

El fiscal, señor Casado García, procede a informar ante el Tribunal, y dice que no habiéndose aportado en el acto del juicio prueba de ninguna clase por virtud de las cuales se desvirtuaran los hechos que dieron lugar a formular las conclusiones provisionales, se ve en la precisión de elevarlas a definitivas.

Pide, por lo tanto, que se condene a Zarategui a la pena de seis años y diez meses de prisión mayor con inhabilitación perpetua. No aprecia responsabilidades civiles y concluye que se debe apreciar al procesado para el cumplimiento de la condena la mitad del tiempo que lleva en prisión.

INFORME DEL DEFENSOR

El capitán don Cándido García, defensor del procesado, comienza dando por reproducidas sus conclusiones anteriores.

Dice que Zarategui es un muchacho de humanitarios sentimientos, a quien produjo gran dolor la triste situación en que se hallaba la familia de su amigo Echevarría, y que por ello se decidió a realizar el atraco, en provecho de aquél y sin ánimo de lucro por su parte.

Aunque llevaba pistola, se sabe positivamente que no sabía manejarla, por cuanto de todas las declaraciones se deduce que Helios Ramos estuvo enseñándole el manejo en el monte, los días anteriores.

La prueba de que iba dispuesto a no dispararla, la tenemos en el hecho de que Zarategui exigió que se le pusieran en el seguro y que después del atraco, en vez de hacer frente a los perseguidores, como lo hicieron los otros, huyó desparado y asustado de lo que él nunca creyó que iba a tener tan serias consecuencias.

En el hecho de autos —dice el defensor— Helios aparece como inspirador, inductor y beneficiario con el robo. Echevarría es también inductor y lleva el objetivo del lucro. Sólo Zarategui es el muchacho impulsivo y poco avisado, mero ejecutor del hecho, sin provecho ninguno para su persona.

Este examen de motivos, evidencia el grado de delincuencia de cada uno de los ejecutores.

Los dos primeros van impulsados por miras interesadas.

Sólo Zarategui va al atraco remoleado por las captaciones de sus compañeros y aunque sabe que va a hacer el mal, lo hace con la vista fija en el bien.

Mientras Ramos y Echevarría disparan, Zarategui huye y esconde la pistola que nunca pensó utilizar.

El capitán García, después de examinar los hechos, pasa a tratar de la cuestión de derecho.

Califica el hecho de autos, de delito frustrado; pues si bien los atracadores se apoderaron de un saco con dinero, al ser perseguidos con inmediata continuidad, no pudieron en ningún momento hacer uso del mismo, ni disponer de él para nada.

Si, como está demostrado —dice—, los atracadores no pudieron hacer uso de ninguna cantidad, no hay lugar a responsabilidades civiles, como dice el fiscal en sus conclusiones, ni hay robo consumado.

Enumera el defensor varias sentencias de Tribunales, las cuales son favorables a su tesis y concluye opinando que, conforme a los argumentos aducidos, debe imponerse a Lorenzo Zarategui la pena de seis meses y un día de prisión correccional.

Sin embargo —añade el defensor—, aunque prevalezca la opinión del fiscal, no debe aceptarse la pena de seis años y diez meses de prisión mayor, que pide para Zarategui. Apoya su afirmación en la circunstancia de que la pena de prisión mayor en su grado medio tiene una elasticidad que va de los seis años y diez meses a los tres años, seis meses y un día. Ahora bien, la facultad que el Tribunal tiene de atenuar o agravar la pena, está condicionada por los efectos y circunstancias que concurran en el delito.

Pues bien —concluye el defensor— si se ha de imponer la pena en su grado máximo a un chico de 18 años que comete un delito con la impunidad nebulosa de su edad y movido por un motivo generoso ¿qué recurso legal había que emplear contra los procesados de perversidad notoria?

Termina manifestando que debe calificarse el hecho de robo frustrado con intimidación, en el que no concurren circunstancias modificativas y que procede imponer a Zarategui la pena de prisión correccional a prisión mayor en su grado mínimo.

El presidente pregunta al procesado si tiene algo que manifestar; y como contesta que no, se da por terminado el acto, retirándose el Tribunal a deliberar.

LA SENTENCIA

No fué muy larga la deliberación del Tribunal, el cual, al poco tiempo de haber terminado la vista, dictó sentencia. Esta no será conocida hasta que la haya aprobado el capitán general de la región.

A pesar de guardarse gran reserva sobre la decisión tomada por el Tribunal marcial, la impresión más generalizada es la de que la sentencia recaída estará de acuerdo en general con las peticiones formuladas por la acusación, o sea condenando a Lorenzo Zarategui a la pena de seis años de prisión mayor, con abono de la mitad del tiempo de prisión preventiva cumplida por el acusado.

Dr. RONCAL MEDICINA GENERAL. Nerviosas, nutrición y niños. Electricidad. Consulta: 11 a 1 y 4 a 7. Económica, martes y sábados, 6 y media a 8. Príncipe, 37, pral. Teléfono 25-19.

NOTICIAS

Notas tristes. — Ayer falleció doña Luisa Otero y Arrillaga, viuda de don José Cruzalegui, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

El lunes, a las diez, se celebrarán los funerales en el Buen Pastor; y hoy, sábado, a las doce, tendrá lugar la conducción.

Nuestro pésame a sus hijos, nietos y demás parientes.

Hubo comerciantes reacios para traer un producto que no comían, pero tuvieron que ceder ante la insistente demanda de sus clientes, que le pedían la "JABONADURA REPLETA".

De venta en droguerías y ultramarinos.

Centro Católico. — Hoy, domingo, a las cinco y media de la tarde, tendrá lugar la velada anunciada con sujeción al siguiente programa:

Primero. Sesión de cinematógrafo proyectándose la grandiosa cinta "Charlot y el chico", en dos jornadas; la primera dividida en cuatro partes y la segunda en tres.

Segundo. El divertidísimo juguete cómico en un acto, original del socio de este Centro, don Avelino Barriola, "¡¡¡Aldiz, aldiz!!!".

Es tal el entusiasmo que ha despertado esta fiesta, que auguramos un completo lleno y un gran éxito.

Antes de operarse del cálculo del riñón, tome AGUA DE CORCONTE. Evitará operarse y curará.

Registro civil. — Inscripciones de ayer: Nacimientos: Luis Martínez Larragaña, Miguel Blain Salsamendi, María Gorostidi Arzandude y Elvira Oriet y Regalado.

Defunciones: María Isasa Zalacáin, Cándido Jiménez García, Juana Guereño Jayo, María Echeverste Larramendi y Victor Parra San José.

RIOJA PALACIOS. El mejor vino de mesa.

Sindicato de la Agua. — El Comité convoca a asamblea general ordinaria en su domicilio social, Puerto, 7, primero, para mañana, lunes, a las nueve y media de la noche.

Se advierte que los asuntos a tratar son tan importantes y trascendentales, que difícilmente habrán podido ser superados en ocasión alguna.

Figura entre ellos el de dar gestión de los trabajos realizados por este Comité acerca de constituir la Federación Nacional de nuestro gremio. Los acuerdos que se tomen serán válidos con el número de socios que asistan. — El Comité.

B. BUENECHEA. Narrica, 25, sastrería. Triucherías tres telas. Inglesa, 140 pesetas. Tornasol, 120 pesetas. Gabanes reclamo, 68 pesetas.

Centro Riojano. — Hoy, domingo, a las diez en punto de la noche, se dará una agradable velada por el Cuadro Artístico con el programa siguiente:

Se pondrá en escena, a petición de numerosas familias, el drama en verso, de Pedro Marquina, "El arcevano de San Gil"; y seguidamente estreno del chistosísimo juguete cómico "Toicno de cielo", obras que, representadas con el acierto a que nos tienen acostumbrados los elementos de este Cuadro, nos harán pasar un agradable rato.

La velada dará comienzo con toda puntualidad, y quedan invitados los señores socios y familias.

Estreñidos Agua Chesalta

Vuestra dolencia, por crónica que sea, se cura con la que contiene más sulfato lítico de todo el mundo.

Puerto de Pasajes. Movimiento de buques de ayer:

Entradas: "Álvarez Sala", de Gijón, con carga general; "Andrómeda", de Santander, con carga general; "Pepín" y "Josepa Antoni", de Gijón, los dos con carbón, y "Ruda", de arribada, también con carbón.

Salidas: "Cabo Cullera", "Andrómeda", "Tofín" y "Rio Besaya", los primeros con carga general y el último en lastre, y "María Santuste", para Bayona, en lastre.

MAIZENA CONVIENE A ESTÓMAGO DELICADO. Agente: FEDERICO BONET Madrid

CLASES de AJEDREZ PRIM, 28, PRIMERO

Ayuntamiento de Pasajes

Anuncia subasta obras adoquinado y relleno calle Magdalena de Ancho. Presupuesto 7.000 pesetas. Proposiciones para el 19 del corriente. El alcalde, José Yarza.

La Crema Dental KOLYNDOS contiene sustancias asépticas que gastan el esmalte

Aranaz (Navarra)

VENTA DE ARBOLES Y LEÑA PARA CARBÓN. Esta Alcaldía sacará a pública subasta el 15 de Febrero, a las once de la mañana, los materiales y leñas siguientes: Primero. Cien árboles de roble para material. Segundo. 1.534 cargas de leña de haya para carbón; y Tercero. Cien árboles de roble de la Sociedad de San Juan. ARANAZ, 31 de Enero de 1925. — El alcalde, José Echenique.

Dr. ARAMBURU PIEL, VIAS URINARIAS Y SECRETAS. Consulta de 11 a 1 y de 5 a 5. PASEO DE LOS FUEROS, 5. — Teléfono B-80

Ecos de Sociedad

Los que viajan. — Volvió a Bilbao con su distinguida familia don Emiliano Uruñuela.

—Pasó para Madrid el nuevo conserje de la Embajada de Francia señor Bizcuar de Montille, quien reemplaza en sus funciones a M. Corbin.

—Fué a Bilbao don Francisco Belausteguigóitia.

—De Lausanne (Suiza) ha regresado la bella señora del presidente de la Audiencia, señor de Aldecoa, con su hija Consuelo.

—De Barcelona se han trasladado a su habitual residencia de Tarazona los señores de Senao (don José María).

—Ha ido a Vitoria don Juan de la Quintana.

—Marchó a la capital alavesa el párroco del Antiguo don Juan José Laperra.

—Vino de Pamplona el doctor Armendáriz (don Claudio).

—Fueron a la capital vizcaína don Alfonso de Igarua, don José María Borda y don Juan Aguirre.

Bodas. — La Reina doña María Cristina será madrina de la señorita Laura de Pedro, marquesa de Casa Mena y Las Matas, al contraer matrimonio con el capitán del Ejército señor Montero el día 1 de Marzo próximo.

La ceremonia se celebrará en la histórica colegiata de Santillana, villa donde tienen su palacio los marqueses de Benamejías de Sistol, padres de la novia.

MOLINS. Dentista. Plaza de Guipúzcoa, 2, primera.

Enfermedades. — El duque de la Rochefoucauld se encuentra enfermo de cuidado en Monte Carlo.

El duque Francisco, príncipe de Marillac, es el jefe de la ilustre casa de la Rochefoucauld, y pariente, por tanto, del vizconde de Sosthènes, casado con la condesa de Torrehermosa.

Varias. — Encontrándose en ésta el ilustre maestro Blanch, organizador del viaje del Orfeón Donostiarra a Portugal, fué obsequiado ayer con un almuerzo en el Real Aero Club por nuestro querido amigo don Eusebio Cafranga, vicepresidente de aquella República, asistiendo también el aristócrata portugués señor Calheiros.

—En breve hará su profesión en el convento de las Salesas Reales la señorita María Josefa de Gayangos, marquesa de Monte Olivar.

Calendario. — Santoral de hoy. Ss.: Juan de Mata, fd.; Pedro de Igneo, card.; Dionisio, Emiliano, Sebastián, mrs.; Esteban, abad; Pablo, Lucio, Cirilo, Cointa, mrs.

Sol: 7418 a 1742.

Luna: Pas. mer.: 0'0.

Santoral de mañana: Ss.: Cirilo de Alejandría ob. dr.; Apolonia, vg. m.; Reynoldo, Nicéforo, Alejandro, mrs.; Sabino Ausberto, obs.; Donato, Primo, des., mrs.

Notas tristes. — En Vitoria ha fallecido la respetable señora doña Juana de Velasco, viuda de don Juan José Berástegui y Novia de Salcedo. La finada era madre política del barón de San Garren y del abogado del Estado don Francisco Alvarez de Arcaza.

Su muerte ha sido muy sentida por las muchas relaciones con que contaba.

Notas tristes. — Con el piadoso motivo de cumplirse el tercer aniversario de doña Josefa Aranguren y Urbista hoy se aplicarán en sufragio de su alma todas las misas que se celebren en el Buen Pastor, Capuchinos y Carmelitas de la localidad y en Santa Susana de Durango. Renovamos nuestra simpatía a la virtuosa familia.

—Ha fallecido don Marcelino Garzaizabal y Macazaga, cuyo entierro se celebrará hoy, a las doce, anunciándose los funerales para mañana, lunes, a las once, en San Vicente.

Nuestro sentido pésame a su numerosa familia, cuyas acendradas convicciones religiosas habrán de fortalecerles en su humano dolor.

UN RETO

José María Goenaga, de Asteasu, desafía a Estanislao Zabala, a quien con piezas largas y Estanis con cortas de siete arrobas, a cuatro tareas de cinco minutos, a quien levantar más veces a pulso. Para ultimar la apuesta nos veremos en TOLOSA mañana, lunes, a las tres de la tarde. — G.

UN JABON QUE ES UNA MARAVILLA Administre bien su casa empleando en el lavado de la ropa blanca un buen jabón. Este jabón debe ser económico y a la vez fabricado con los productos más puros nada perjudiciales para la higiene de la ropa. Si es caro seguramente paga usted el anuncio y no el jabón mismo. Luego esto grava su presupuesto en artículo de tanto consumo como el jabón. JABON ARISTO para lavar la ropa reúne las mejores condiciones. Es económico porque el bloque de medio kilo no vale más que 75 céntimos. Tiene una larga duración porque con muy poco esfuerzo limpia con espuma abundante y así se obtiene un 50 por 100 de economía. Los jabones duros parece que se gastan menos, pero lo que sucede es que destroran la ropa por el esfuerzo que hacen restregándola. Busque siempre un jabón de fácil espuma y además que sea muy blanco. La higiene en la ropa es tan importante como la salud misma Llevaría usted a la boca alimentos contaminados? Pues eso ocurre cuando lavan la ropa con un mal jabón o con jabón de cocina. La ropa mal lavada inunda su cuerpo con millones de microbios. Parece que ni siquiera la han lavado por su mal color. JABON ARISTO para lavar la ropa es el que debe usted usar necesariamente, porque además de ser un jabón perfecto, su consumo es mucho menor que con otros jabones y la ropa queda mucho más blanca sin destruirla. Nunca emplee en su casa jabones de los llamados de cocina que son los que hasta ahora se han vendido. Su ropa quedará bien lavada y las manos de la lavandera no quedarán agrietadas ni escocidas usando JABON ARISTO para lavar la ropa Señora, exija a su lavandera que especialmente su ropa interior y la de sus niños la lave exclusivamente con JABON ARISTO y verá verificarse el milagro de tener contenta a la lavandera porque no le agrieta las manos y además quedarse usted satisfechísima porque no le destruirla la ropa. En cambio, la espuma del JABON ARISTO, blanca y abundantísima, la impregnará de esa misma blancura ideal que hace falta en toda ropa bien lavada. Pida en todas las tiendas de ultramarinos, droguerías, perfumerías y bazares al precio de 75 céntimos el bloque de medio kilo.

SALON NOVEDADES Hoy, domingo, 8 de Febrero de 1925. A las seis de la tarde, la interesantísima comedia dramática americana SOMBRAS DEL NORTE Magníficamente interpretada por el gran actor WILLIAM DESMOND A LAS DIEZ Y CUARTO, DIEZ LARGAS PARTES, SECCION KILOMETRICA: «EL ZORRO» y «SOMBRAS DEL NORTE»